



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0443 -2013-GORE-ICA/PR

Ica, **02 DIC. 2013**



VISTO, el Memorando N°461-2013-GORE-ICA/PR de fecha 26 de Noviembre de 2013 de la Presidencia Regional.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Ica, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera un pliego Presupuestal. Su misión se orienta a organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas compartidas y delegadas; en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo regional y sostenible de la región, conforme lo establece el artículo 192° de la Constitución Política del Estado.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 0009-2013-GORE-ICA se aprobó la creación del **CONSEJO REGIONAL DEL VOLUNTARIADO DE LA REGION ICA**, cuya denominación es "COREVOL" como un órgano consultivo y funcional al Gobierno Regional de Ica, que tiene como objeto reconocer, facilitar y promover la acción de los ciudadanos en servicios voluntarios, así como ejecutar actividades asistenciales de servicios sociales, cívicas de capacitación, culturales, científicas, deportivas, sanitarias de cooperación al desarrollo de defensa del medio ambiente dentro del ámbito regional, en el marco de la política de promoción y desarrollo del voluntariado en coordinación con los Gobierno Locales diseñado por COREVOL, que está conformado por representantes de las autoridades públicas presidido por el Presidente del Gobierno Regional;

Que, mediante Memorando N° 461-2013-GORE-ICA/PR, la Presidencia Regional solicita se proyecte la Resolución Ejecutiva Regional designando a la Dra. Leslie Mariell Felices Vizarreta-Gerente Regional de Desarrollo Social, como representante del Presidente Regional, ante el Consejo Regional del Voluntariado-COREVOL; de lo que resulta necesario expedir el presente acto resolutivo;

De conformidad con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902, la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y, la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

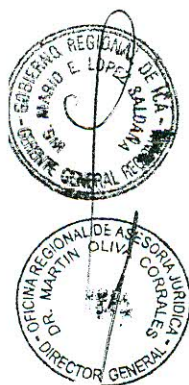
ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Dra. **LESLIE FELICES VIZARRETA**- Gerente Regional de Desarrollo Social, como representante Alterno del Presidente Regional ante el **CONSEJO REGIONAL DEL VOLUNTARIADO DE LA REGIÓN ICA**.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la interesada y a las demás instancias, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Firma]
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **02 de Diciembre del 2013**
Oficio N° 9893-2013-GORE ICA/UAD
Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° **0443- 2013** de fecha **02-12-2013**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
SR. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)